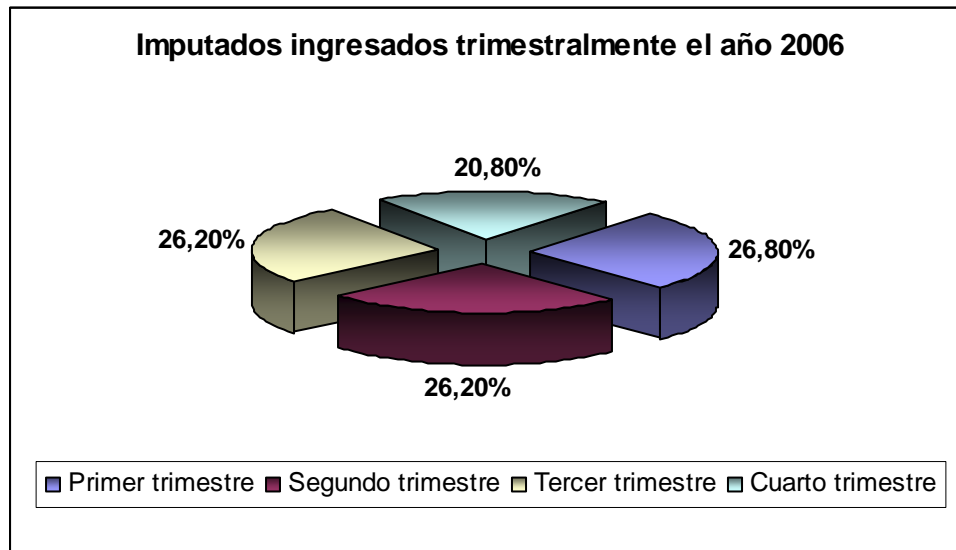


DEFENSORÍA REGIONAL DEL MAULE

IMPUTADOS INGRESADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006

	Cant.	%
Primer trimestre	3247	26,8%
Segundo trimestre	3180	26,2%
Tercer trimestre	3180	26,2%
Cuarto trimestre	2530	20,8%
Total	12137	100%

En la primera región podemos observar que de un total de 12.137 imputados ingresados durante el año 2006 el ingreso se presentó bastante homogéneo durante los cuatro trimestres del año, siendo posible aseverar sin embargo que la menor cantidad de ingreso se presentó en el cuarto trimestre (20%), mientras en los trimestres anteriores el ingreso se presentó bastante parejo en un 26% aproximadamente.

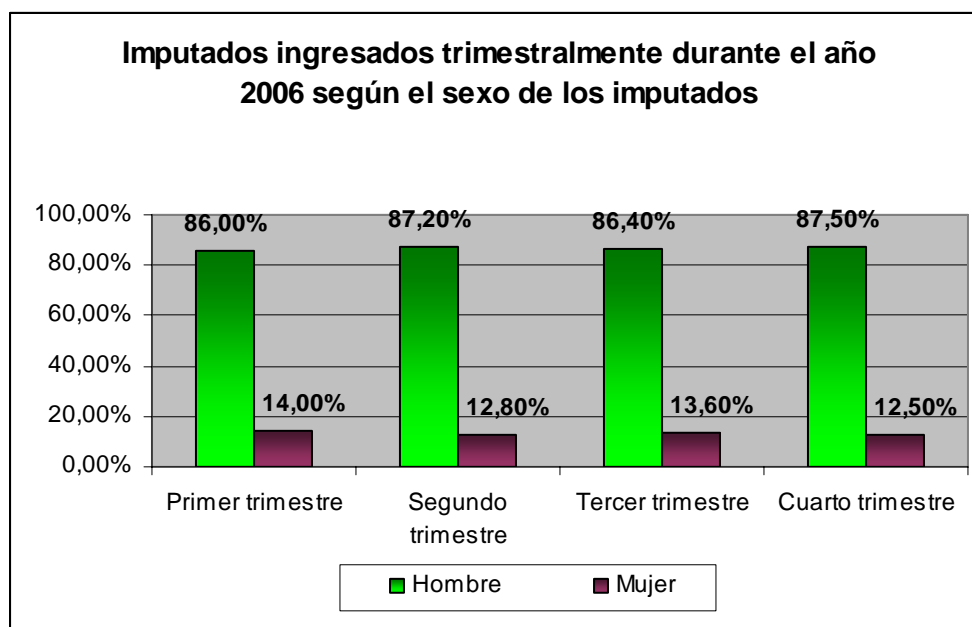


IMPUTADOS INGRESADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006 DE ACUERDO A SU SEXO

	Hombre		Mujer		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	2791	86%	456	14%	3247	100%
Segundo trimestre	2772	87,2%	408	12,8%	3180	100%
Tercer trimestre	2749	86,4%	431	13,6%	3180	100%
Cuarto trimestre	2215	87,5%	315	12,5%	2530	100%
Total	10527	86,7%	1610	13,3%	12137	100%

Como podemos ver en la presente tabla, de un total de 12.137 imputados ingresados el año 2006 a la séptima región, el 86,7% fueron hombres, mientras el 13,3% fueron mujeres; asimismo es posible percatarse que el ingreso de hombres no varió significativamente de trimestre en trimestre, manteniéndose de esta forma uniforme de hombres en un 87% aproximadamente.

En el caso de las mujeres se presenta un panorama de homogeneidad similar al caso de los hombres, es así que los datos de ingreso trimestral de mujeres a la región se ajustan al promedio anual que presentan, el cual es de un 13% aproximadamente en relación al total de imputados ingresados a la séptima región.

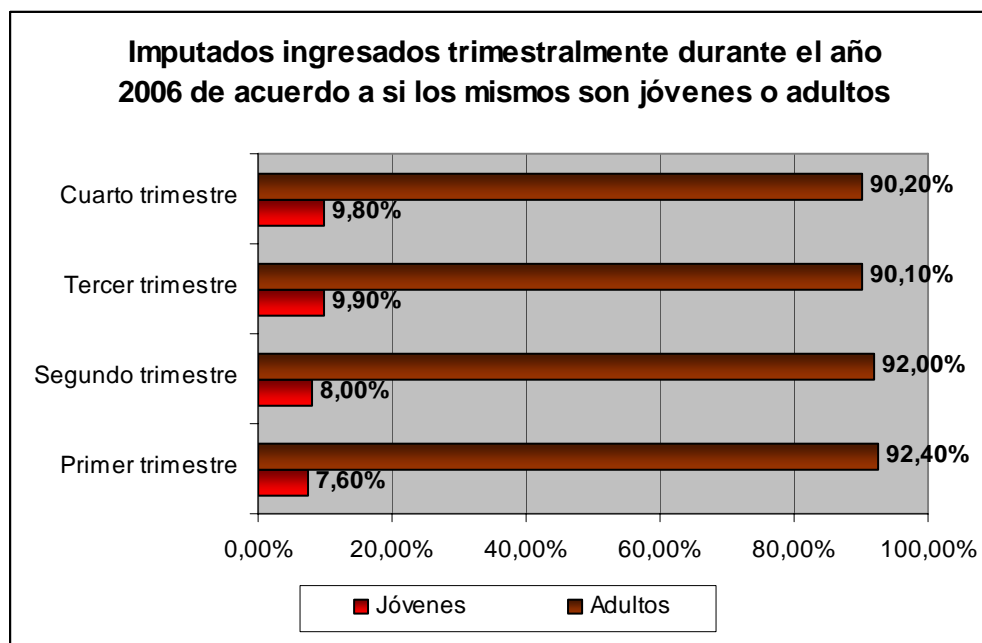


IMPUTADOS INGRESADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006 EN RELACIÓN A SI LOS MISMOS SON JÓVENES O ADULTOS

	Jóvenes		Adultos		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	247	7,6%	3000	92,4%	3247	100%
Segundo trimestre	253	8%	2927	92%	3180	100%
Tercer trimestre	314	9,9%	2866	90,1%	3180	100%
Cuarto trimestre	247	9,8%	2283	90,2%	2530	100%
Total	1061	8,7%	11076	91,3%	12137	100%

Como podemos darnos cuenta durante el primer trimestre del año 2006, del 100% de imputados ingresados a la primera región, el 7,6% fueron jóvenes, mientras el 92,4% fueron adultos; en el segundo trimestre se presenta una leve alza de ingreso de jóvenes que aumenta a un 8% y baja el ingreso de imputados adultos; el tercer trimestre se observa nuevamente un alza en el ingreso de imputados jóvenes, los cuales representaron para dicho trimestre el 9,9%; el cuarto y ultimo trimestre del año se presenta una leve baja en el ingreso de jóvenes (9,8%).

Cabe destacar que estos cambios en el ingreso anteriormente mencionados no son significativos en términos estadísticos, es decir, que la cantidad de jóvenes que ingresa a la séptima región no varía significativamente de trimestre en trimestre, siendo igual el panorama para el caso de los imputados adultos ingresados a la región.



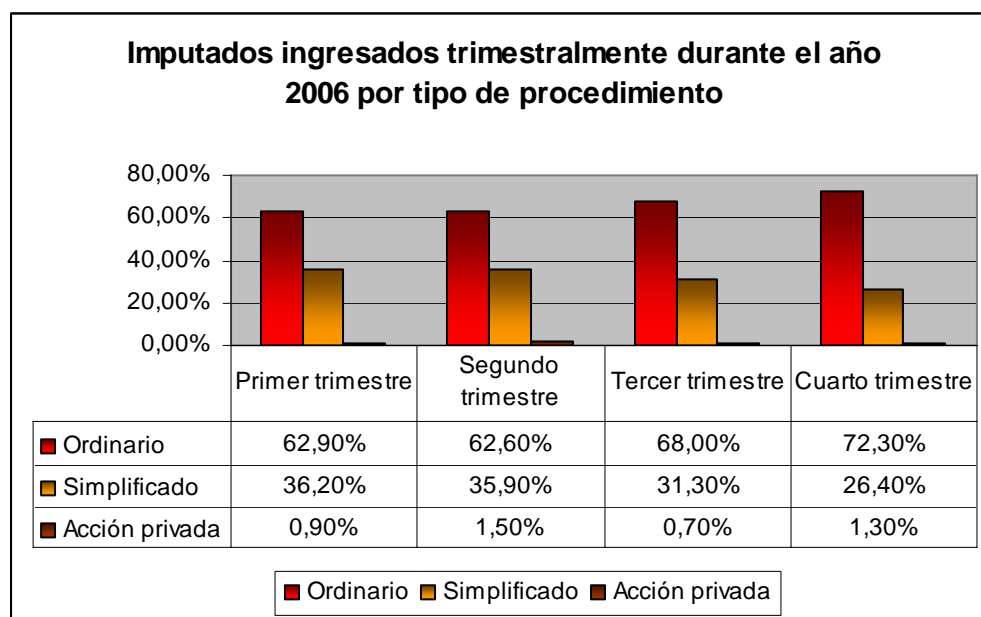
IMPUTADOS INGRESADOS TRIMESTRALMENTE EL AÑO 2006 POR TIPO DE PROCEDIMIENTO

	Ordinario		Simplificado		Acción privada		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	2041	62,9%	1176	36,2%	30	,9%	3247	100%
Segundo trimestre	1992	62,6%	1141	35,9%	47	1,5%	3180	100%
Tercer trimestre	2163	68%	994	31,3%	23	,7%	3180	100%
Cuarto trimestre	1829	72,3%	667	26,4%	34	1,3%	2530	100%
Total	8025	66,1%	3978	32,8%	134	1,1%	12137	100%

Durante el año 2006 se presentó un progresivo aumento de imputados dentro del procedimiento ordinario de trimestre a trimestre, es así que el primer trimestre encontramos un 62,9% de imputados dentro del procedimiento ordinario, para el cuarto trimestre encontrar un 72,3% dentro del mismo procedimiento.

En el caso de los imputados dentro del procedimiento simplificado, encontramos que la cantidad de los mismos disminuyó progresivamente durante los trimestres del año 2006, es así que en el primer trimestre contábamos con un 36,2% de imputados dentro del procedimiento simplificado, mientras el cuarto trimestre esta concentración bajo a un 26,4%.

Con lo que respecta al procedimiento de acción privada, la concentración de imputados en los mismos ha tendido a variar de modo no significativo durante los trimestres del año 2006, presentándose bastante homogénea la concentración de imputados en dicho procedimiento.



**IMPUTADOS FINALIZADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006 DE
ACUERDO A LA CANTIDAD DE AUDIENCIAS POR TRAMO**

	Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1 audiencia	1313	44,5%	1366	46,9%	1307	41,9%	1493	47%	5479	45,1%
2 audiencias	609	20,6%	587	20,2%	701	22,5%	599	18,8%	2496	20,5%
3 audiencias	385	13,1%	304	10,4%	409	13,1%	328	10,3%	1426	11,7%
4 audiencias	234	7,9%	194	6,7%	223	7,1%	263	8,3%	914	7,5%
5 audiencias	142	4,8%	141	4,8%	158	5,1%	189	5,9%	630	5,2%
De 6 a 10 audiencias	239	8,1%	281	9,7%	284	9,1%	278	8,7%	1082	8,9%
Más de 10 audiencias	28	,9%	37	1,3%	37	1,2%	28	,9%	130	1,1%
Total	2950	100%	2910	100%	3119	100%	3178	100%	12157	100%

La gran mayoría de imputados finalizados durante el año 2006 presentó una audiencia; ahora bien podemos a su vez observar que esta concentración presentó un aumento del primer al segundo trimestre, para disminuir el tercero y alcanzar el cuarto trimestre el mayor nivel de concentración del año con un 47%.

En cuanto a los casos que presentaron dos audiencias podemos darnos cuenta que durante los dos primeros trimestres la concentración se mantuvo estable en un 20%, durante el tercero se presenta un alza cercana al 3%, para el cuarto trimestre exhibir una baja de un 3%.

Respecto de aquellos casos que presentaron tres audiencias estos oscilaron aumentando y disminuyendo en aproximadamente un 3% cada trimestre.

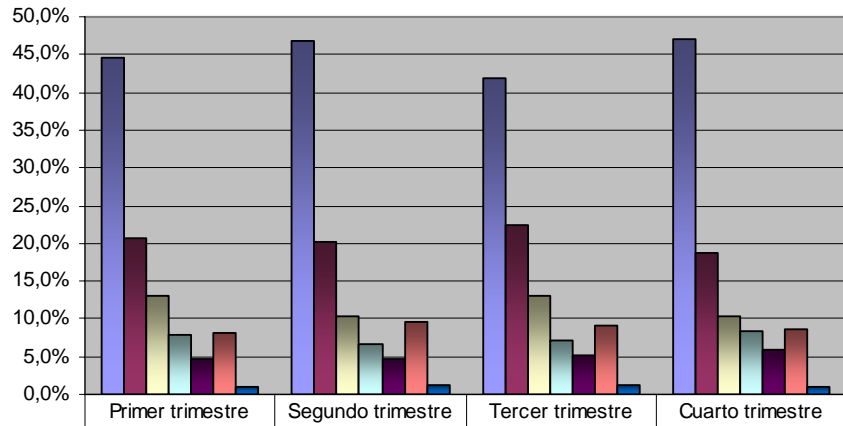
Ahora bien, los casos que presentaron 4 audiencias exhiben la mayor concentración durante los trimestres extremos, es decir, el primero y cuarto, para el segundo y tercero exhibirse estabilizado en un 7%.

Los casos que presentan 5 audiencias se mantuvieron bastante estables durante los tres primeros trimestres en un 5% de concentración, para el cuarto presentar un alza de un 1% aproximadamente.

Aquellos casos que presentan entre 6 a 10 audiencias exhiben la mayor concentración durante el segundo y tercer trimestre (9,7% y 9,1% respectivamente) y el primer y cuarto trimestre presentan una concentración del 8% aproximadamente.

Los casos que presentan más de 10 audiencias presentan un peso porcentual bastante bajo en comparación con el resto, sin embargo cabe destacar que la gran mayoría de estos se concentra durante el segundo y tercer trimestre del año.

Imputados finalizados el año 2006 en relación a la cantidad de audiencias



	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
■ 1 audiencia	44,5%	46,9%	41,9%	47,0%
■ 2 audiencias	20,6%	20,2%	22,5%	18,8%
■ 3 audiencias	13,1%	10,4%	13,1%	10,3%
■ 4 audiencias	7,9%	6,7%	7,1%	8,3%
■ 5 audiencias	4,8%	4,8%	5,1%	5,9%
■ De 6 a 10 audiencias	8,1%	9,7%	9,1%	8,7%
■ Más de 10 audiencias	0,9%	1,3%	1,2%	0,9%

DELITOS INGRESADOS TRIMESTRALMENTE EL AÑO 2006

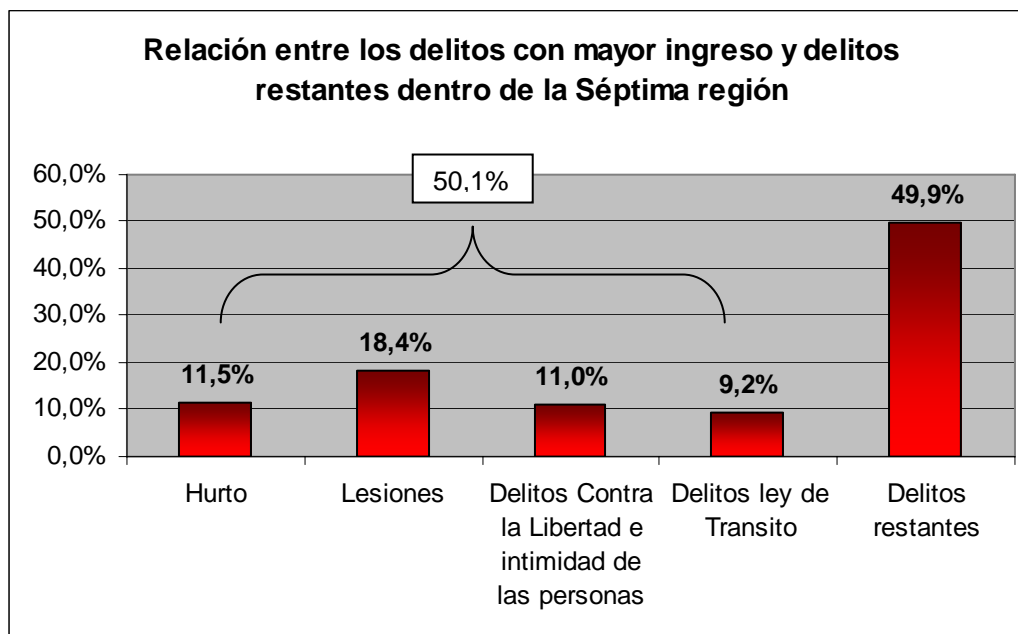
	Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos	106	3%	140	4,1%	155	4,6%	114	4,3%	515	4%
Robos no violentos	220	6,3%	257	7,5%	306	9%	218	8,2%	1001	7,7%
Hurto	403	11,5%	368	10,7%	393	11,6%	333	12,5%	1497	11,5%
Otros Delitos contra la propiedad	306	8,7%	304	8,8%	306	9%	255	9,5%	1171	9%
Lesiones	657	18,7%	640	18,6%	613	18,1%	491	18,4%	2401	18,4%
Homicidios	23	,7%	19	,6%	23	,7%	19	,7%	84	,6%
Delitos sexuales	47	1,3%	55	1,6%	25	,7%	36	1,3%	163	1,3%
Delitos Contra la Libertad e intimidad de las personas	389	11,1%	397	11,5%	370	10,9%	276	10,3%	1432	11%
Faltas	170	4,8%	178	5,2%	199	5,9%	179	6,7%	726	5,6%
Delitos ley de Transito	359	10,2%	312	9%	287	8,5%	238	8,9%	1196	9,2%
Delitos Ley de Drogas	128	3,6%	146	4,2%	96	2,8%	60	2,2%	430	3,3%
Delitos Económicos	193	5,5%	137	4%	137	4%	80	3%	547	4,2%
Delitos Funcionarios	8	,2%	0	%	4	,1%	0	%	12	,1%
Delitos Leyes Especiales	111	3,2%	75	2,2%	69	2%	69	2,6%	324	2,5%
Delitos Contra la Fe Pública	13	,4%	13	,4%	15	,4%	5	,2%	46	,4%
Cuasidelitos	88	2,5%	44	1,3%	49	1,4%	24	,9%	205	1,6%
Otros Delitos	289	8,2%	364	10,6%	337	10%	276	10,3%	1266	9,7%
Total	3510	100%	3449	100%	3384	100%	2673	100%	13016	100%

Durante el primer trimestre podemos observar que fueron las lesiones las que presentan la mayor frecuencia de ingreso, con una concentración de aproximadamente un 18%; en segundo lugar se nos presentan los hurtos con un 11,5% de concentración y, en tercer lugar tenemos muy cerca de los anteriores los delitos contra la libertad e intimidad de las personas, que concentran un 11,1% del total de delitos ingresados dicho periodo.

El segundo trimestres seguirán siendo las lesiones las que exhiben mayor frecuencia y que a su vez se mantienen en comparación al trimestre anterior. En segundo lugar esta vez tenemos los delitos contra la libertad e intimidad de las personas que a pesar de aumentar muy poco en relación al trimestre anterior superar a los hurtos, los cuales bajan a un 10,7% para quedarse en la tercera posición de concentración.

En cuanto al tercer trimestre el panorama es similar al primero, las lesiones sin embargo decrecen levemente a un 18,1%, tenemos nuevamente a los hurtos en segundo lugar de ingreso y los delitos contra la libertad e intimidad de las personas decrecen en un 1% aproximadamente lo cual los deja en tercera posición en cuanto a la frecuencia de ingreso.

Y por último en el cuarto trimestre tenemos un panorama muy similar al segundo, pues las lesiones siguen liderando la frecuencia de ingreso en segundo lugar tenemos a los hurtos que aumentan en comparación al trimestre anterior y los delitos contra la libertad e intimidad de las personas decrecen si bien no de modo considerable, lo suficiente como para bajar a una tercera posición de frecuencia de ingreso.



Observando la presente gráfica podemos percatarnos que durante el año 2006 mirado este de forma general, es decir, no segmentado en trimestres; los hurtos, lesiones, delitos contra la libertad e intimidad de las personas y los delitos ley de tránsito fueron los delitos que presentaron el mayor ingreso en relación con el resto de delitos ingresados.

Estos cuatro delitos concentraron el 50,1% del total de delitos ingresados para el año 2006, y por su parte los delitos restantes, tal cual lo presenta la siguiente gráfica representaron el 49,9% de los delitos ingresados.

**AGRUPACIÓN GENERAL DE LAS FORMAS DE TÉRMINO DESDE UNA
MIRADA TRIMESTRAL AL AÑO 2006**

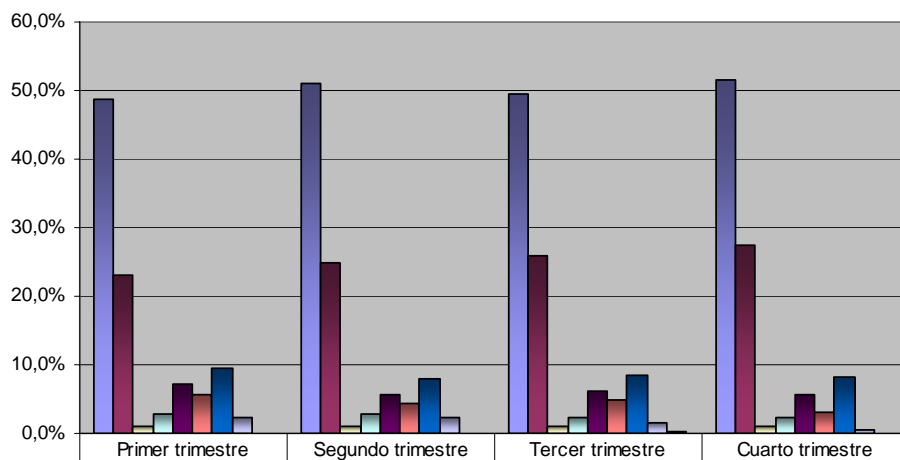
	Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Salida alternativa	1592	48,7%	1653	50,9%	1714	49,4%	1822	51,6%	6781	50,2%
Condena	756	23,1%	809	24,9%	903	26%	970	27,5%	3438	25,4%
Absolución	31	,9%	30	,9%	36	1%	36	1%	133	1%
Sobreseimiento temporal	88	2,7%	94	2,9%	76	2,2%	80	2,3%	338	2,5%
Sobreseimiento definitivo	231	7,1%	182	5,6%	210	6,1%	202	5,7%	825	6,1%
Derivación	182	5,6%	143	4,4%	175	5%	111	3,1%	611	4,5%
Facultativos de la Fiscalía	307	9,4%	261	8%	295	8,5%	286	8,1%	1149	8,5%
Procedimiento monitorio (multa)	78	2,4%	72	2,2%	52	1,5%	19	,5%	221	1,6%
Otras formas de término	2	,1%	1	%	7	,2%	4	,1%	14	,1%
Total	3267	100%	3245	100%	3468	100%	3530	100%	13510	100%

En cuanto a las formas de termino podemos observar que durante el primer trimestre, la mayoría concentra salidas alternativas con un 48,7% en relación al total de formas de termino durante el periodo, en segundo lugar encontramos las condenas con un 23,1% de concentración y en tercer lugar facultativos de la fiscalía (9,4%); durante el segundo trimestre las salidas alternativas siguen representando la mayoría y aumentan a un 50,9%, las condenas por su parte aumentan levemente a un 24,9%, presentándose en tercer lugar los Facultativos de la Fiscalía los cuales disminuyen a un 8% de concentración.

En cuanto al tercer trimestre las salidas alternativas seguirán representando el primer lugar de concentración sin embargo disminuyen levemente a un 49,4%; las condenas aumentan a un 26%, y en tercer lugar encontramos los Facultativos de la Fiscalía los cuales aumentan ligeramente a un 8,5% de concentración.

En el cuarto trimestre, las salidas alternativas aumentan y siguen manteniendo la mayor concentración; las condenas aumentan a un 27,5% y los Facultativos de la Fiscalía disminuyen sutilmente a un 8,1% para posicionarse en el tercer lugar de concentración.

Progresión trimestral de las formas de término durante el año 2006

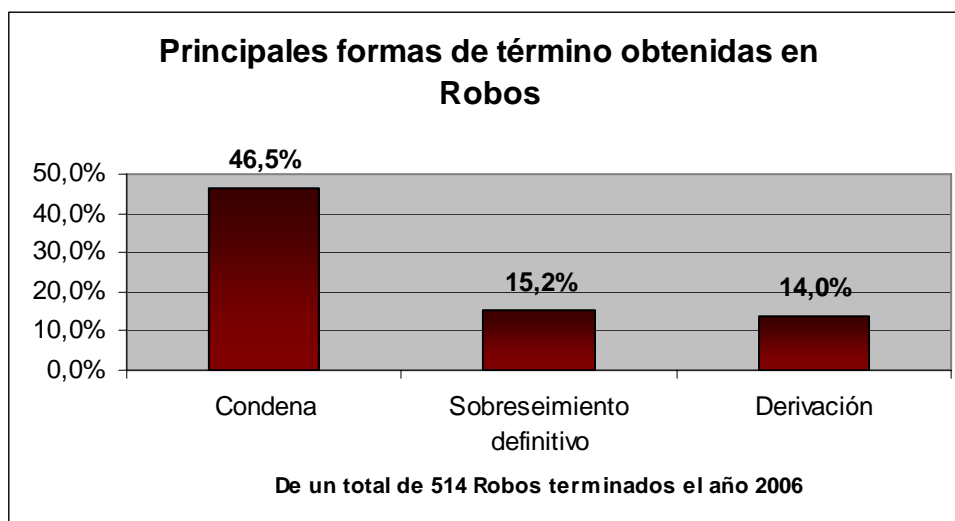


	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
Salida alternativa	48,7%	50,9%	49,4%	51,6%
Condena	23,1%	24,9%	26,0%	27,5%
Absolución	0,9%	0,9%	1,0%	1,0%
Sobreseimiento temporal	2,7%	2,9%	2,2%	2,3%
Sobreseimiento definitivo	7,1%	5,6%	6,1%	5,7%
Derivación	5,6%	4,4%	5,0%	3,1%
Facultativos de la Fiscalía	9,4%	8,0%	8,5%	8,1%
Procedimiento monitorio (multa)	2,4%	2,2%	1,5%	0,5%
Otras formas de término	0,1%	0,0%	0,2%	0,1%

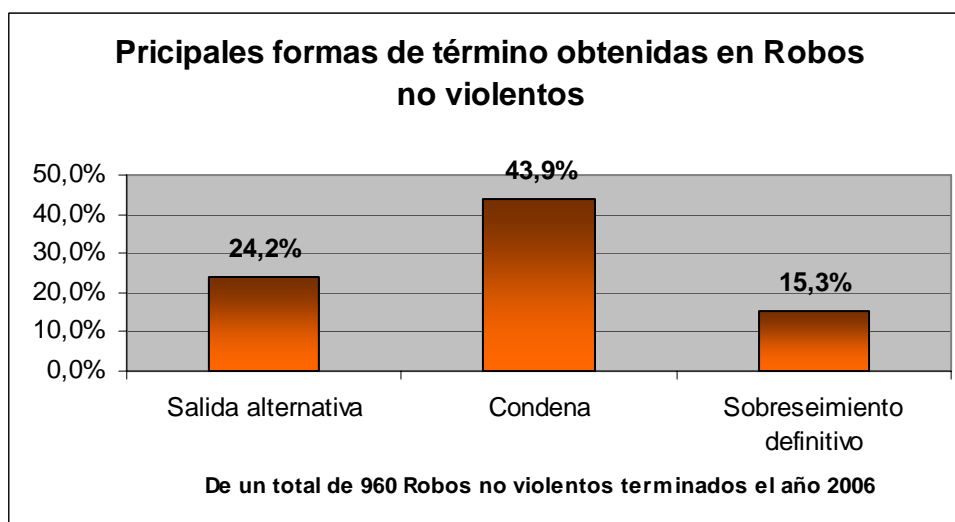
CATEGORÍA DE DELITO DE ACUERDO A LAS FORMAS DE TÉRMINO DURANTE EL AÑO 2006

	Salida alternativa		Condena		Absolución		Sobreseimiento temporal		Sobreseimiento definitivo		Derivación		Facultativos de la Fiscalía		Procedimiento monitorio (multa)		Otras formas de término		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos	37	7,2%	239	46,5%	18	3,5%	9	1,8%	78	15,2%	72	14%	60	11,7%	1	,2%	0	%	514	100%
Robos no violentos	232	24,2%	421	43,9%	14	1,5%	34	3,5%	147	15,3%	58	6%	49	5,1%	5	,5%	0	%	960	100%
Hurto	650	41,9%	574	37%	15	1%	48	3,1%	107	6,9%	29	1,9%	117	7,5%	13	,8%	0	%	1553	100%
Otros Delitos contra la propiedad	682	56,3%	225	18,6%	6	,5%	44	3,6%	64	5,3%	39	3,2%	133	11%	18	1,5%	0	%	1211	100%
Lesiones	1612	69,2%	274	11,8%	13	,6%	24	1%	72	3,1%	55	2,4%	250	10,7%	29	1,2%	0	%	2329	100%
Homicidios	4	5,2%	51	66,2%	4	5,2%	0	%	3	3,9%	13	16,9%	1	1,3%	1	1,3%	0	%	77	100%
Delitos sexuales	12	6,5%	95	51,6%	9	4,9%	8	4,3%	11	6%	17	9,2%	31	16,8%	1	,5%	0	%	184	100%
Delitos Contra la Libertad e intimidad de las personas	1041	68,3%	116	7,6%	11	,7%	31	2%	40	2,6%	56	3,7%	211	13,8%	18	1,2%	0	%	1524	100%
Faltas	361	49,4%	248	33,9%	8	1,1%	7	1%	24	3,3%	6	,8%	44	6%	33	4,5%	0	%	731	100%
Delitos ley de Transito	742	57%	423	32,5%	0	%	36	2,8%	18	1,4%	40	3,1%	13	1%	29	2,2%	0	%	1301	100%
Delitos Ley de Drogas	73	18,4%	207	52,3%	9	2,3%	7	1,8%	15	3,8%	56	14,1%	16	4%	13	3,3%	0	%	396	100%
Delitos Económicos	331	42,8%	57	7,4%	3	,4%	49	6,3%	127	16,4%	101	13,1%	89	11,5%	3	,4%	13	1,7%	773	100%
Delitos Funcionarios	7	22,6%	7	22,6%	4	12,9%	4	12,9%	4	12,9%	4	12,9%	1	3,2%	0	%	0	%	31	100%
Delitos Leyes Especiales	172	54,1%	115	36,2%	2	,6%	5	1,6%	9	2,8%	4	1,3%	11	3,5%	0	%	0	%	318	100%
Delitos Contra la Fe Pública	10	19,6%	22	43,1%	0	%	3	5,9%	3	5,9%	4	7,8%	9	17,6%	0	%	0	%	51	100%
Cuasidelitos	164	63,8%	28	10,9%	2	,8%	2	,8%	31	12,1%	13	5,1%	15	5,8%	2	,8%	0	%	257	100%
Otros Delitos	650	50%	336	25,9%	15	1,2%	27	2,1%	72	5,5%	44	3,4%	99	7,6%	55	4,2%	1	,1%	1299	100%
Total	6780	50,2%	3438	25,4%	133	1%	338	2,5%	825	6,1%	611	4,5%	1149	8,5%	221	1,6%	14	,1%	13509	100%

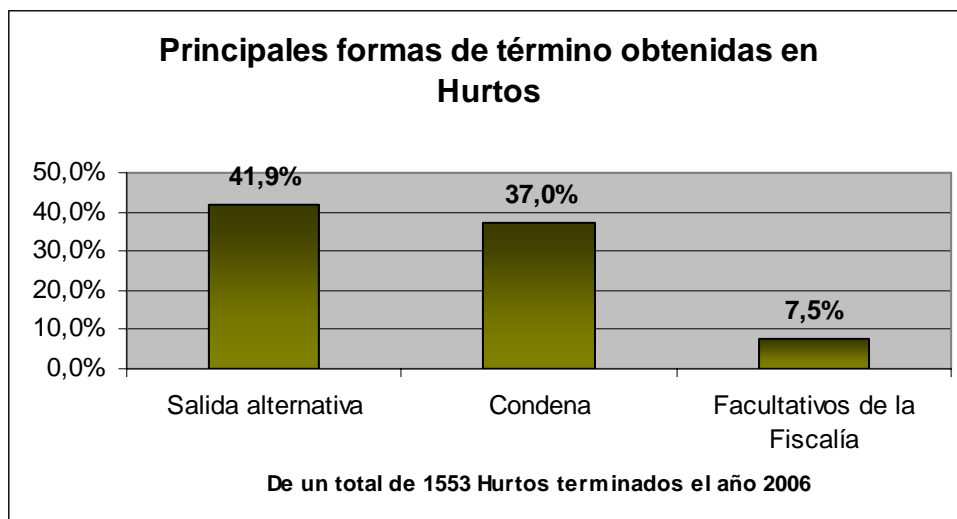
Delitos de acuerdo a las formas de término que principalmente obtienen durante el año 2006



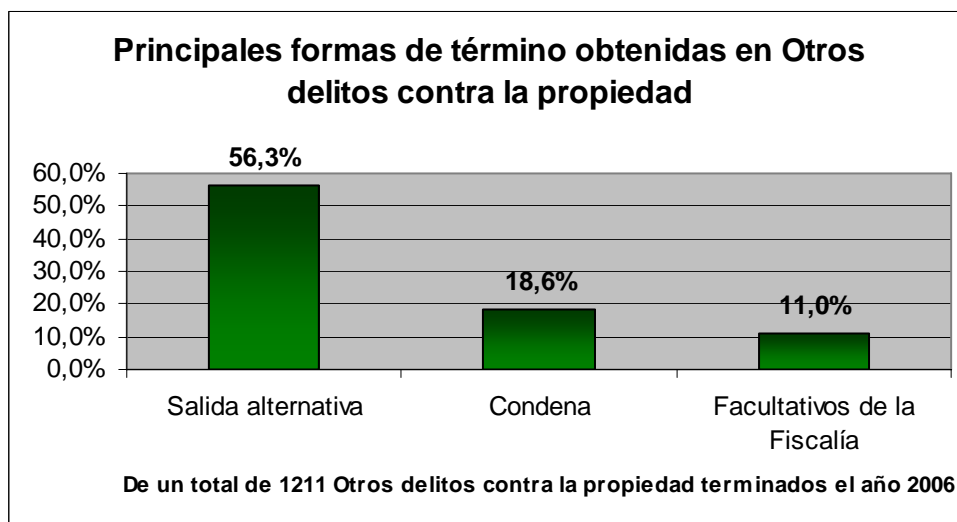
De un total de 514 Robos terminados en la sexta región podemos observar que la gran mayoría obtuvo como forma de término la condena (46,5%), en segundo lugar observamos sobreseimientos definitivos y muy de cerca, en tercer lugar de relevancia encontramos derivaciones con un 14% de representación en relación al total de formas de término obtenidas para robos durante el año 2006.



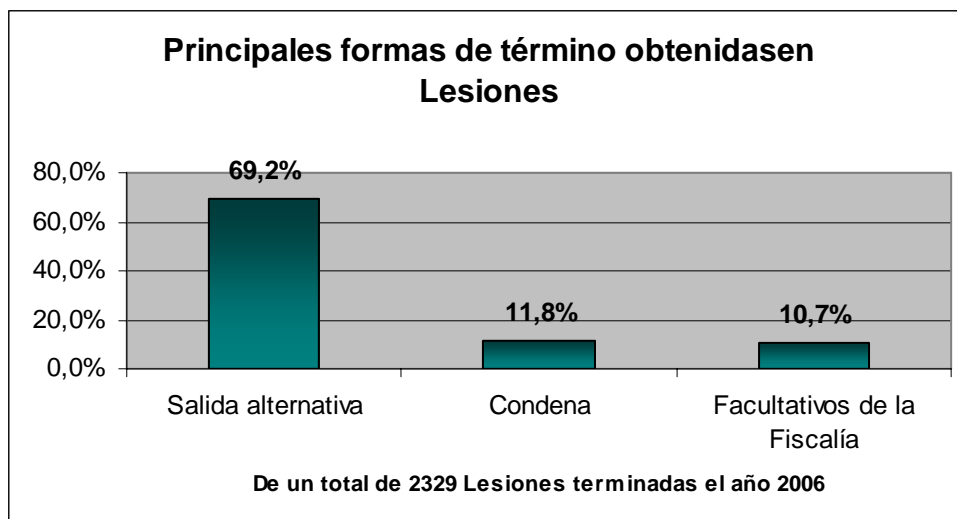
En cuanto a los robos no violentos, tal cual lo expresa la gráfica, serán las condenas la principal forma de término obtenida, concentrando esta forma de término el 43,9% de los robos no violentos terminados el año 2006 en la región; como segunda forma de término hallamos las salidas alternativas y muy cerca en tercer lugar los sobreseimientos definitivos.



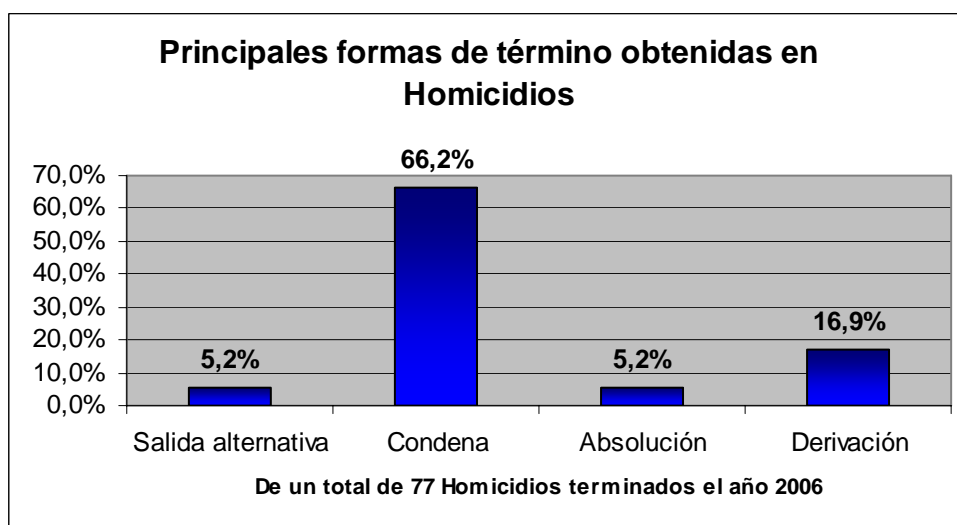
De un total de 1553 hurtos terminados el año 2006 en la séptima región podemos darnos cuenta observando la gráfica que la mayoría de los mismos obtuvo principalmente como forma de término salidas alternativas (41,9%) por su parte y muy cerca en términos porcentuales a las salidas alternativas encontramos las condenas, las cuales concentran al 37% de los hurtos terminados y en tercer lugar y muy por debajo de las dos anteriores formas de término encontramos los facultativos de la fiscalía con un 7,5%.



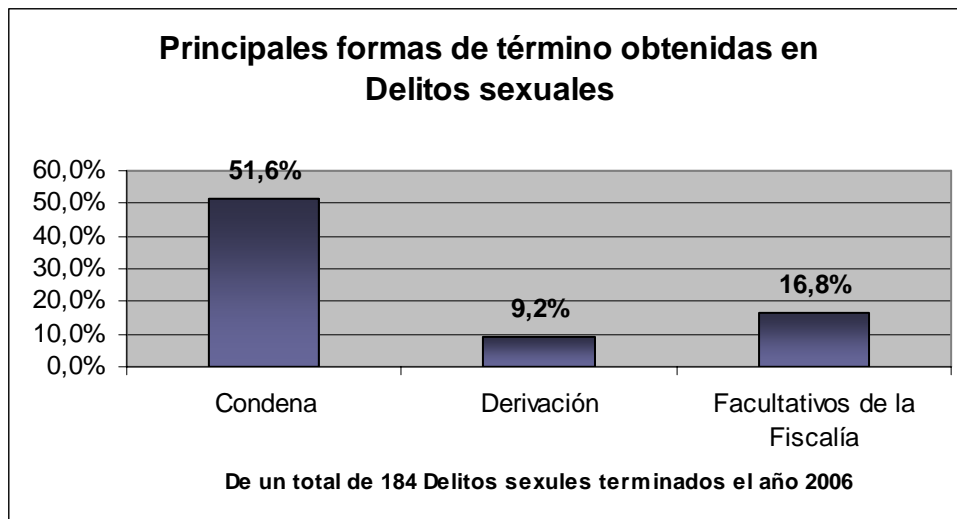
En cuanto a los otros delitos contra la propiedad podemos darnos cuenta que un 56,3% de los mismos obtuvo como forma de término salidas alternativas; en segundo lugar de concentración encontramos las condenas (18,6%) y en tercer lugar hallamos los facultativos de la fiscalía.



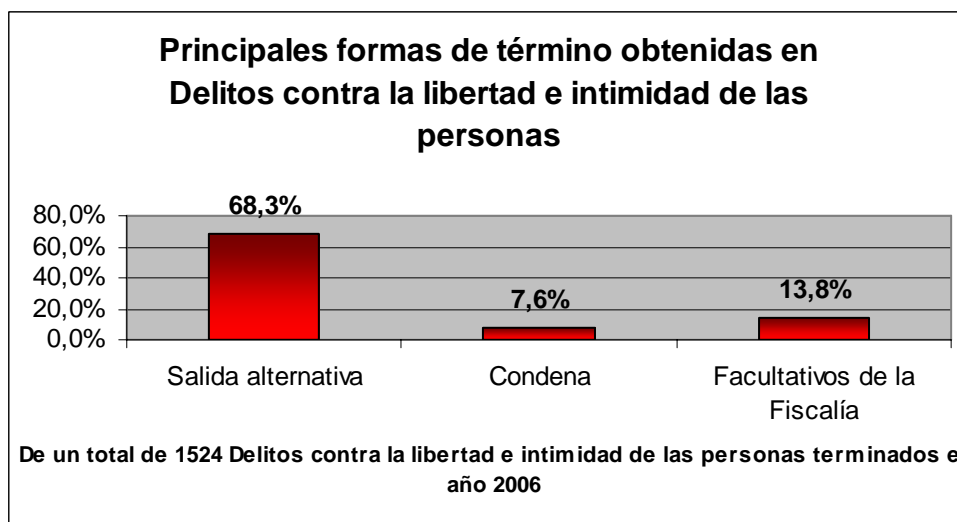
En cuanto a las principales formas de término obtenidas en lesiones podemos darnos cuenta que la mayoría, de un total de 2.329, obtuvo salidas alternativas concentrando estas el 69,2% de las lesiones terminadas en la séptima región; en segundo lugar de concentración encontramos las condenas (11,8%) y en tercer lugar los facultativos de la fiscalía.



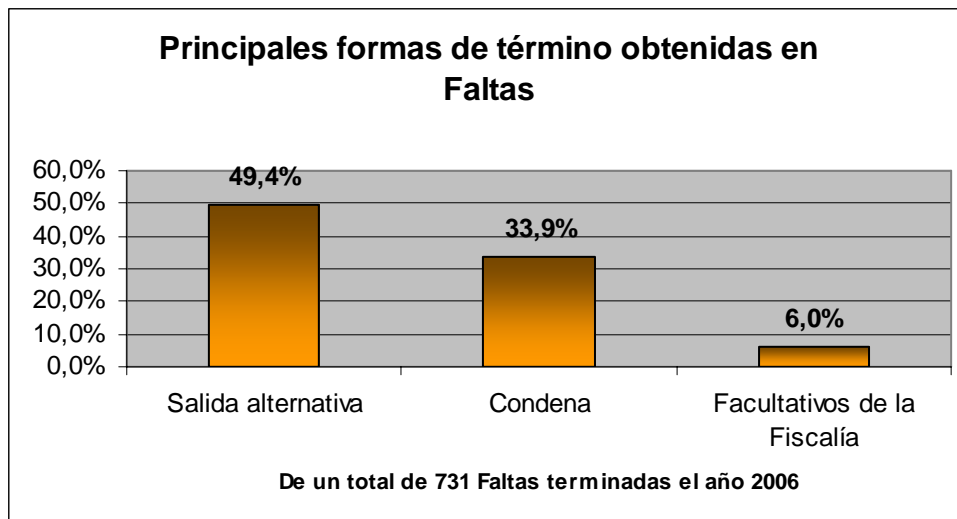
De los 77 homicidios terminados el año 2006, la gran mayoría obtuvo como principal forma de término condenas, en segundo lugar encontramos las derivaciones con una concentración de aproximadamente un 17%; y en tercer lugar se presentaron tanto salidas alternativas como absoluciones, ambas con un 5,2%.



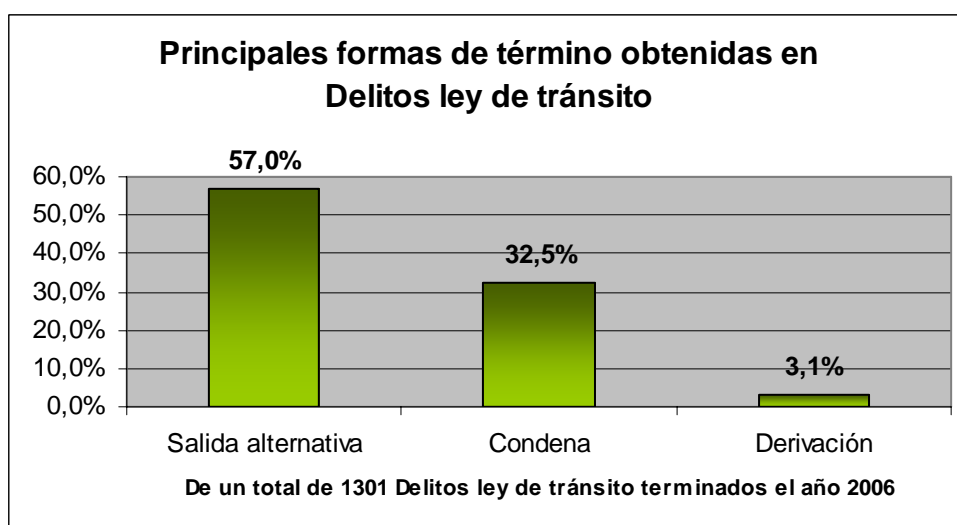
Respecto de las principales formas de término presentes en Delitos sexuales, podemos darnos cuenta que el 51,6% de los mismos obtuvo condena, en segundo lugar en términos de concentración porcentual hallamos facultativos de la fiscalía y en tercer lugar derivaciones (9,2%).



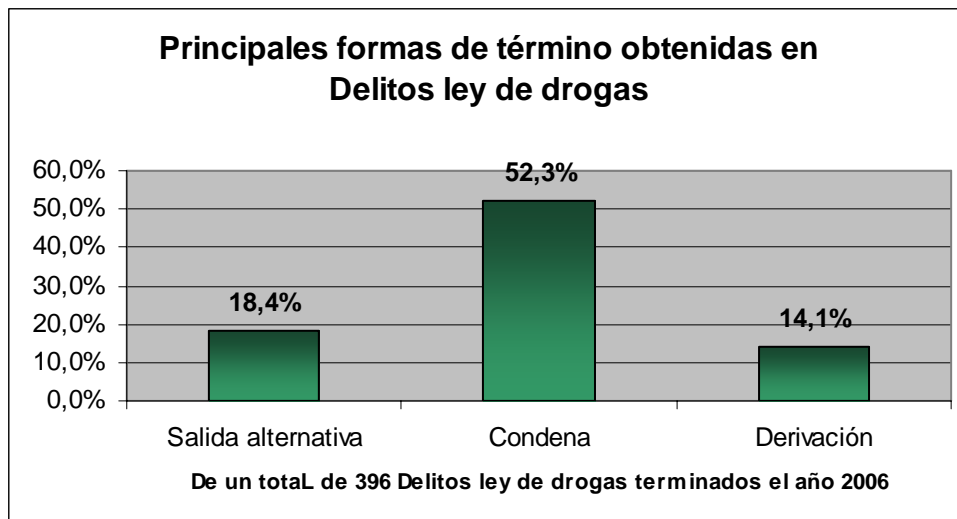
Ahora bien en cuanto a los delitos contra la libertad e intimidad de las personas, podemos darnos cuenta mirando la presente gráfica, que los mismos obtuvieron principalmente salidas alternativas (68,3%), en segundo lugar facultativos de la fiscalía y en tercer lugar condenas.



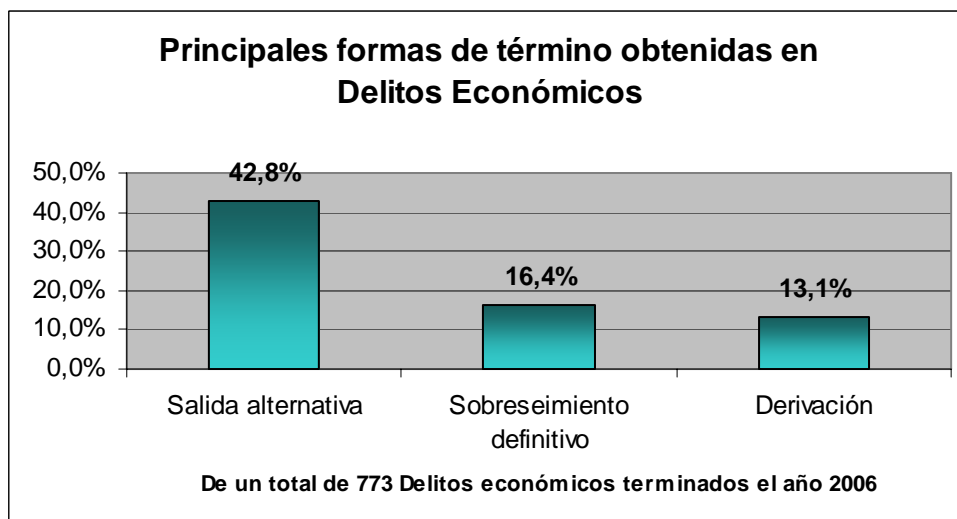
Con respecto a las principales formas de término obtenidas en faltas podemos percatarnos, que las mismas obtuvieron principalmente salidas alternativas, en segundo lugar hallamos las condenas y en tercer lugar los facultativos de la fiscalía.



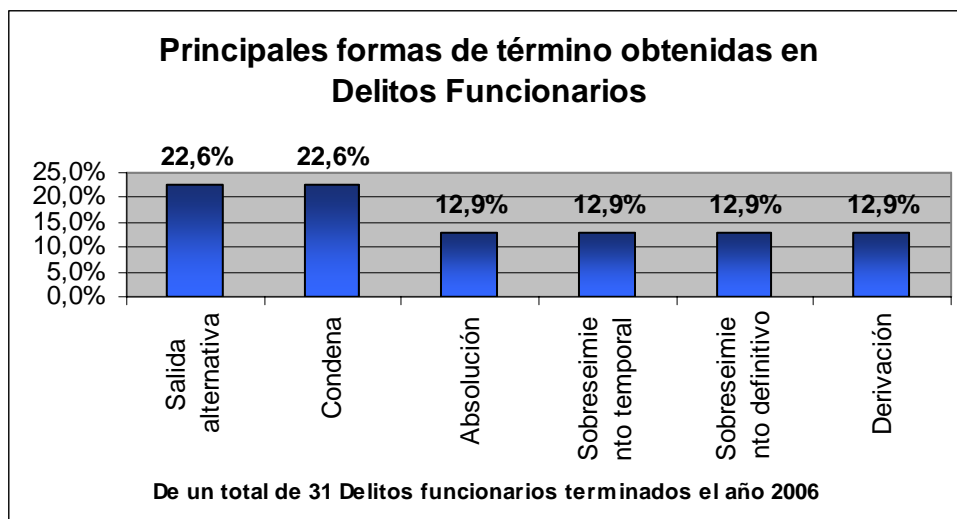
Los delitos ley de tránsito por su parte obtuvieron por lejos salidas alternativas durante el año 2006, concentrando esta forma de término al 57% de los delitos ley de tránsito para dicho periodo anual; en segundo lugar distante de las anteriores encontramos las condenas concentrando al 32,5% y en tercer lugar las derivaciones.



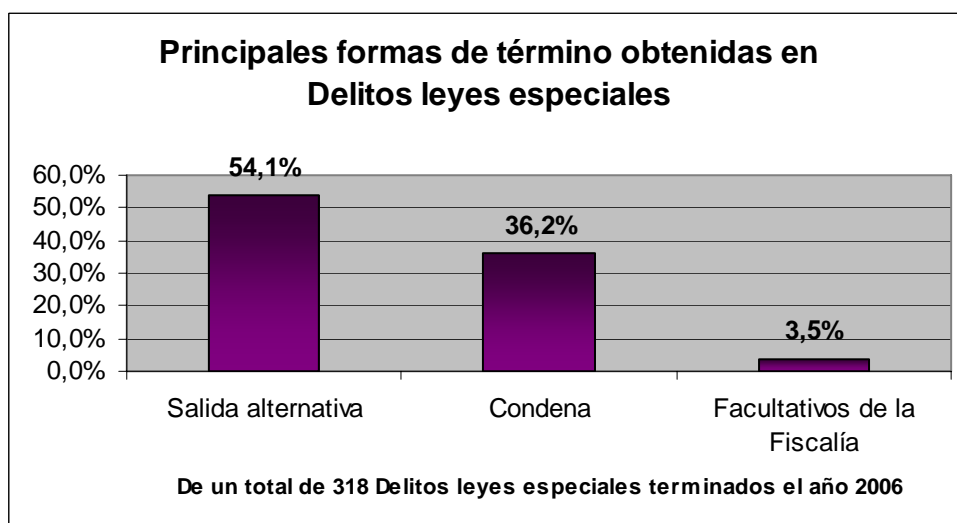
De un total de 396 delitos ley de drogas terminados el año 2006 dentro de la séptima región podemos darnos cuenta mirando la gráfica que los mismos obtuvieron principalmente como forma de término condenas, en segundo lugar salidas alternativas y en tercer lugar derivaciones.



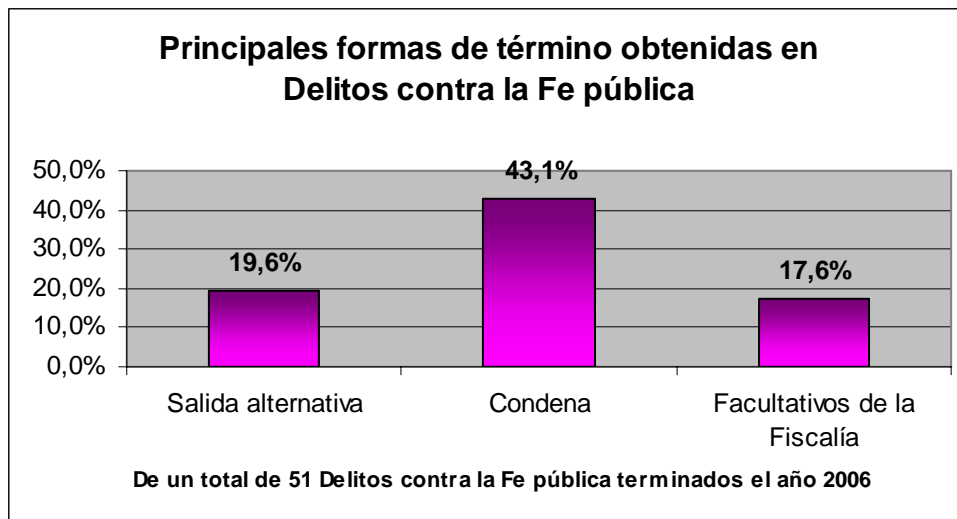
Respecto de los 773 delitos económicos terminados el año 2006 podemos decir que principalmente como forma de término obtuvieron salidas alternativas; en segundo lugar observamos sobreseimientos definitivos y en tercer lugar derivaciones.



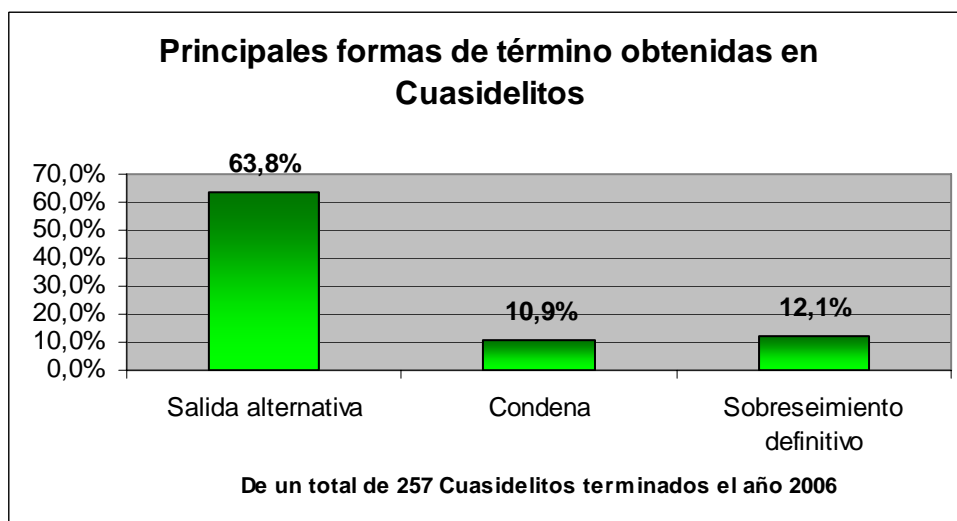
De un total de 31 delitos funcionarios terminados en la tercera región el año 2006, podemos darnos cuenta observando la presente gráfica que los mismos obtuvieron dos principales formas de término, nos referimos a las salidas alternativas y condenas, ambas con un 22,6% de concentración; y que encontramos cuatro segundas formas de término considerables en cuanto a la frecuencia, nos estamos refiriendo a las absoluciones, sobreseimientos temporales, definitivo como también derivaciones, cada uno de ellos con 12,9% de concentración.



Podemos darnos cuenta mirando la presente gráfica que de los 318 delitos leyes especiales terminados el año 2006 en la séptima región, los mismos obtuvieron como principal forma de término salidas alternativas, en segundo lugar condenas y, en tercer lugar y muy por debajo de las dos anteriores hallamos los facultativos de la fiscalía.



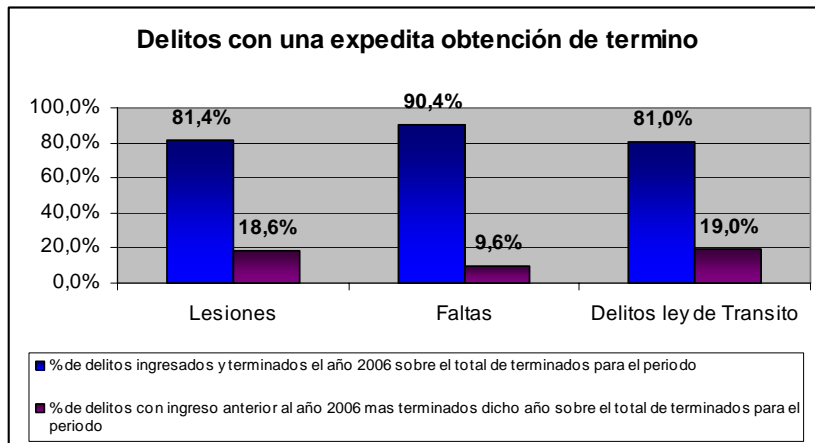
De un total de 51 delitos contra la fe pública podemos observar que los mismos obtienen principalmente como forma de término condenas, en segundo lugar salidas alternativas y en tercer lugar facultativos de la fiscalía.



De un total de 257 cuasidelitos terminados el año 2006 en la séptima región podemos observar que la gran mayoría obtuvo como principal forma de término salidas alternativas, en segundo lugar y muy por debajo de las anteriores hallamos sobreseimientos definitivos (12,1%), para en tercer lugar encontrar condenas con aproximadamente un 11% de concentración.

**RELACIÓN ENTRE LOS DELITOS INGRESADOS Y TERMINADOS
DURANTE EL AÑO 2006 Y AQUELLOS QUE TERMINADOS EL AÑO 2006
PROVIENEN DE AÑOS ANTERIORES**

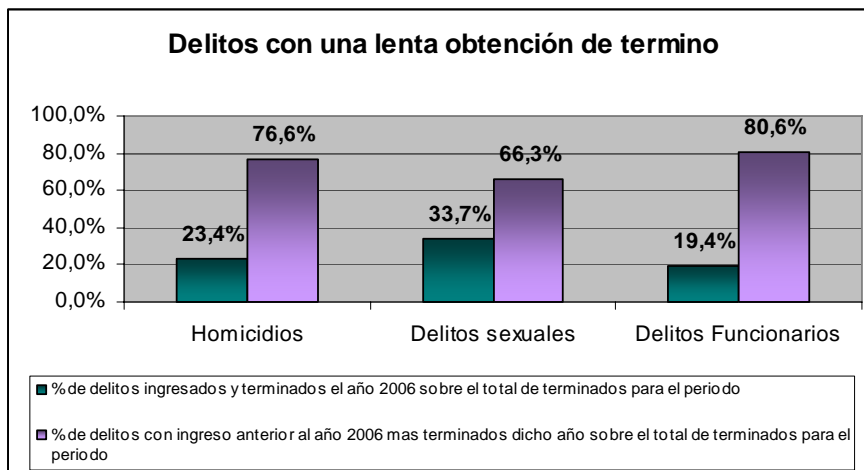
Categorías de Delitos	% de delitos ingresados y terminados el año 2006 sobre el total de terminados para el periodo	% de delitos con ingreso anterior al año 2006 mas terminados dicho año sobre el total de terminados para el periodo
Robos	44,9%	55,1%
Robos no violentos	57,9%	42,1%
Hurto	80,3%	19,7%
Otros Delitos contra la propiedad	68,5%	31,5%
Lesiones	81,4%	18,6%
Homicidios	23,4%	76,6%
Delitos sexuales	33,7%	66,3%
Delitos Contra la Libertad e intimidad de las personas	75,7%	24,3%
Faltas	90,4%	9,6%
Delitos ley de Transito	81%	19%
Delitos Ley de Drogas	57,6%	42,4%
Delitos Económicos	48,4%	51,6%
Delitos Funcionarios	19,4%	80,6%
Delitos Leyes Especiales	87,7%	12,3%
Delitos Contra la Fe Pública	49%	51%
Cuasidelitos	61,5%	38,5%
Otros Delitos	78,1%	21,9%
Total	72,5%	27,5%



Dentro de la región serán principalmente las faltas las que presentan una expedita obtención de término, ya que el porcentaje de faltas que ingresa y a la vez termina durante el año 2006, es mucho mayor a aquellas que habiendo terminado el año 2006, ingresan en años anteriores (90,4% y 9,6% respectivamente).

En segundo lugar encontramos las lesiones pues del total de terminadas para el año, aquellos finalizadas y terminadas el mismo año presentan un porcentaje del 81,4%, mientras terminadas durante el año pero provenientes de años anteriores representa el 18,6%, lo cual nos demuestra una considerable diferencia entre ambas.

Y en tercer lugar con una diferencia levemente menor al caso anterior encontramos los delitos ley de tránsito de los cuales ingresados y terminados el año 2006 hallamos al 81% y terminados el año 2006 pero provenientes de años anteriores observamos el 19%.



En cuanto a los delitos que presentan una lenta obtención de término, podemos percatarnos, observando el presente gráfico, que dentro de la región principalmente serán los delitos funcionarios los que cumplen con esta condición, ya que del total de terminados el año 2006, aproximadamente el 81% presenta un ingreso anterior al año de término, en contraste con el 19% restante que ingresa y termina dicho año.

En segundo lugar encontramos los homicidios, de los cuales aproximadamente el 77% proviene de años anteriores al año 2006 en el cual terminan y el 23% aproximadamente ingresan y terminan el mismo 2006.

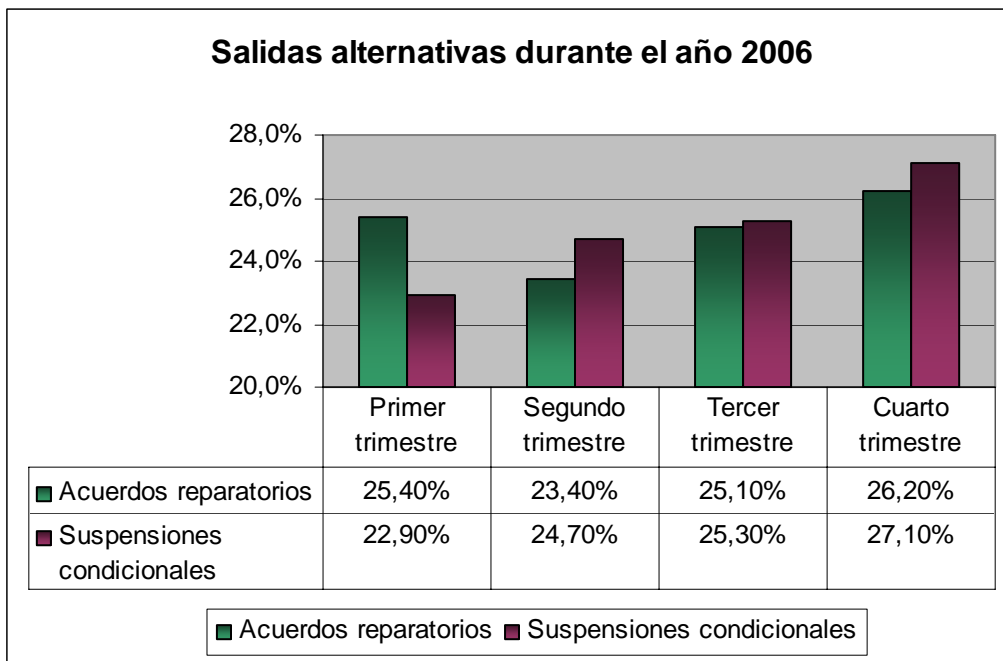
Y en tercer lugar encontramos los delitos sexuales de los cuales el 66% ingresó antes del año 2006 y terminó dicho año en contraste con aproximadamente el 34% que ingresó y termino dicho año.

SALIDAS ALTERNATIVAS DURANTE EL AÑO 2006 DESDE UNA MIRADA TRIMESTRAL

	Acuerdo Reparatorio		Suspensión Condicional		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	412	25,4%	1180	22,9%	1592	23,5%
Segundo trimestre	380	23,4%	1273	24,7%	1653	24,4%
Tercer trimestre	408	25,1%	1306	25,3%	1714	25,3%
Cuarto trimestre	425	26,2%	1397	27,1%	1822	26,9%
Total	1625	100%	5156	100%	6781	100%

En cuanto a las salidas alternativas durante los trimestres del año 2006 podemos observar respecto de los acuerdos reparatorios, que los mismos presentaron un ingreso bastante parejo durante el año, presentando sus mayores concentraciones durante el cuarto trimestre.

En el caso de las suspensiones condicionales, las mismas si bien no presentan diferencias significativas de acuerdo al trimestre, exhiben progresiones importantes de mencionar, como es el caso de que durante el año se va generando un progresivo aumento de las mismas.

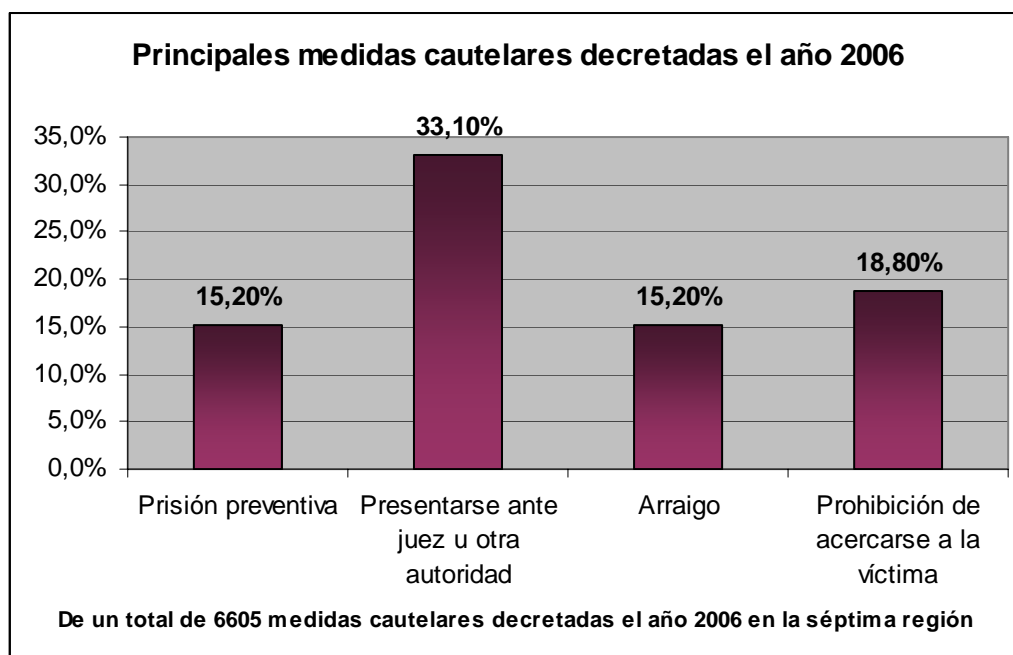


**MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS TRIMESTRALMENTE DURANTE
EL AÑO 2006**

		Cant.	% de las subcategorías de medidas cautelares	% en relación al total de medidas cautelares
Prisión preventiva	Prisión preventiva	1003	99,4%	15,2%
	Prisión preventiva con salida diaria	6	,6%	,1%
	Prisión preventiva con incomunicación	0	%	%
	Total	1009	100%	15,3%
Medidas del Artículo 155	Arresto domiciliario	182	3,5%	2,8%
	Sujeción a la vigilancia	270	5,2%	4,1%
	Presentarse ante juez u otra autoridad	2184	42%	33,1%
	Arraigo	1001	19,2%	15,2%
	Prohibición de asistir a reuniones	5	,1%	,1%
	Prohibición de visitar lugares	114	2,2%	1,7%
	Prohibición de comunicarse	26	,5%	,4%
	Prohibición de acercarse a la víctima	1241	23,8%	18,8%
	Obligación de salir de la morada	128	2,5%	1,9%
	Arresto Domiciliario Parcial	39	,7%	,6%
	Arraigo Regional	11	,2%	,2%
	Arraigo Local	4	,1%	,1%
	Total	5205	100%	78,8%
Otras Medidas Cautelares	Citación	8	2%	,1%
	Detención por orden judicial	293	74,9%	4,4%
	Detención prorrogada	72	18,4%	1,1%
	Medidas cautelares reales	4	1%	,1%
	Retención de licencia de conducir	11	2,8%	,2%
	Cautelares Violencia Intrafamiliar	3	,8%	%
	Total	391	100%	5,9%
Total	Total	6605	100%	100%

Como podemos darnos cuenta, observando la presente tabla, de un total de 6.605 medidas cautelares decretadas durante el año 2006 en la séptima región la mayoría fueron presentarse ante un juez u otra autoridad con un 33,1% de concentración; en segundo lugar con un 18,8% de concentración encontramos la prohibición de acercarse a la víctima; y en tercer lugar compartiendo una concentración del 15,2% tanto prisión preventiva como arraigo.

A continuación se presenta una gráfica con la principales medidas cautelares decretadas en la séptima región antes mencionadas



CONSIDERACIONES FINALES DEFENSORÍA REGIONAL DEL MAULE

En cuanto al ingreso de imputados por sexo el año 2006, la Defensoría regional del Maule presenta un ingreso levemente menor –cerca de un 1%- de mujeres imputadas en comparación a los datos nacionales.

En cuanto al ingreso de imputados, pero esta vez considerando si los mismos son jóvenes o adultos pudimos darnos cuenta que al igual que en el caso anterior la región presenta un ingreso cercano al 2% menos de jóvenes, exhibiendo una mayor presencia de imputados adultos en comparación con los datos dados a nivel nacional durante el año 2006.

Ahora bien respecto de los procedimientos por los cuales fueron requeridos los imputados durante el año podemos observar que la región presenta exactamente los mismos niveles de concentración en los tres tipos de procedimiento que los observados a nivel nacional.

Si analizamos ahora las diferencias existentes entre la región y los datos nacionales respecto de la cantidad de audiencias, es posible afirmar que igualmente ambas concentran una mayor cantidad en una audiencia, más la región presentará niveles menores de concentración en un 3% en este casos en comparación al nacional, asimismo respecto de aquellos casos que presentan 2 o más audiencias la región igualmente disminuye su concentración pero esta vez entre un 1% y 2% respecto de las observadas a nivel nacional.

En cuanto a los delitos que ingresan mayormente durante el año 2006, podemos darnos cuenta que a nivel nacional como regional serán las lesiones las que ocupan el primer lugar de concentración, destacando que el porcentaje es cerca de un 3% más alto a nivel regional que nacional. Respecto del segundo delito con mayor porcentaje de entrada tenemos que a nivel nacional como regional serán los hurtos; respecto del tercer delito con mayor ingreso es posible afirmar que regionalmente serán los delitos contra la libertad e intimidad de las personas y a nivel nacional serán los delitos ley de tránsito.

En cuanto a las formas de término presentes durante el año 2006, podemos darnos cuenta que a nivel nacional como regional se presentan las salidas alternativas liderando los porcentajes de concentración de los términos, más a nivel regional el porcentaje de concentración se presenta aproximadamente con un 6% más que a nivel nacional; por su parte las condenas, las cuales ocupan el segundo lugar tanto nacional como regionalmente presentan mayor concentración nacional –cerca de un 2% más- que regional.

Y como último punto a considerar nos referiremos a las medidas cautelares decretadas el año 2006, donde es posible observar en cuanto a la primera medida, es decir aquella que presenta la mayor frecuencia, que será la misma a nivel regional como nacional, nos referimos al presentarse ante un juez u otra autoridad, sin embargo es importante destacar que dentro de la región la concentración será aproximadamente un 1% menos en relación a la nacional. Ahora si nos detenemos en la segunda medida con mayor concentración nos daremos cuenta que a nivel nacional será la prisión preventiva, mientras que en la región se exhibe la prohibición de acercarse a la víctima; en cuanto a la tercera medida con mayor frecuencia tenemos a nivel nacional la última mencionada más regionalmente se nos presentan dos, por un lado la prisión preventiva y por otro el arraigo, compartiendo ambas los mismos niveles de concentración.